

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,  
URBANISMO Y TURISMO

**ANUNCIO de 3 de enero de 1997, sobre vivienda unifamiliar y garaje en Ctra. de Aldeanueva, s/n., en el término municipal de Hervás.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar y garaje en Ctra. de Aldeanueva s/n, promovido por Manuel Francisco Moraza García, en el término municipal de Hervás».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 3 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

**ANUNCIO de 13 de enero de 1997, sobre adecuación de Bar-Restaurante, en el término municipal de Guijo de Santa Bárbara.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Adecuación de Bar-Restaurante, promovido por Germán Sánchez Trancón, en el término municipal de Guijo de Santa Bárbara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 13 de enero de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

**ANUNCIO de 5 de febrero de 1997, sobre Plan Parcial «El Torillo» en Ctra. BA-801.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28-1-97, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial «El Torillo», en Ctra. BA-801 y delimitado por las calles Vicente Ortega y Pío Baroja.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E, en cumplimiento de lo establecido en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y concordantes del RPU.

Merida, 5 de febrero de 1997.—El Concejal Delegado de Urbanismo (Por delegación conferida el 22-6-95), JOSE PEREZ GARRIDO.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

